



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° .- Agréguese el inciso G del artículo 4 - Ley N° 4,077, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“g.- Se deberá contar con un control obligatorio de los desfibriladores que deberá llevarse a cabo cada 2 años. Los controles serán realizados por personal capacitado designado por la autoridad de aplicación.”

Artículo 2° .- *Comuníquese, etc.*

Firmado digitalmente por Jorge Mario RETA
Fecha:06/03/2025 19:42:03
Diputado Jorge Reta
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los desfibriladores externos automáticos (DEA) son dispositivos médicos que pueden analizar el ritmo cardíaco y, si es necesario, administrar una descarga eléctrica para restablecer un ritmo normal en casos de paro cardíaco; La intervención rápida con un DEA puede aumentar significativamente las tasas de supervivencia.

Para garantizar el correcto funcionamiento de estos dispositivos, es fundamental realizar controles periódicos y mantenimiento adecuado. Por eso proponemos establecer que los DEA sean revisados cada 2 años por personal capacitado, designado por la autoridad de aplicación. Estos controles incluirán la verificación del estado de las baterías, los electrodos y el correcto desempeño del aparato.

La implementación de un control obligatorio de los DEA cada 2 años traerá numerosos beneficios, como un aumento de la seguridad al garantizar que los dispositivos estén en óptimas condiciones de funcionamiento. Además, la reducción de riesgos se logrará mediante el control periódico de los DEA, disminuyendo la posibilidad de fallos en situaciones de emergencia y asegurando que estén listos para su uso en cualquier momento.

La adición del inciso G al artículo 4 de la Ley N° 4,077 es una medida esencial para asegurar la seguridad y el bienestar de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La implementación de esta medida contribuirá a mejorar la respuesta ante emergencias cardíacas, reducir los riesgos asociados a fallos en los dispositivos y aumentar la seguridad en lugares de concurrencia masiva y alto riesgo.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del proyecto.